



www.conamype.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARCIAL

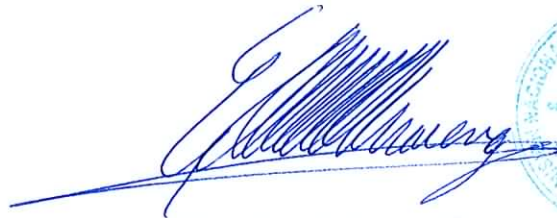
San Salvador, a las ocho horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 32/2013 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la ciudadana Jacqueline Lissette Zepeda Alfaro, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada referente a **1) generalidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (historia, antecedentes y definición); 2) las micro y pequeñas empresas en El Salvador; 3) clasificación y características de las micro, pequeñas y medianas empresas; y 4) cuantas micro y pequeñas empresas existen del sector comercio en la ciudad de San Vicente (atendidas por CONAMYPE)**, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Por su parte, respecto a la solicitud realizada de saber **1) las medianas empresas en El Salvador; 2) la ponderación del sector comercio en la ciudad de San Vicente y su situación actual; y 3) lo referente al sector comercio en la ciudad de San Vicente**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo 73 que

nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia RESUELVE:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENTE.



Oficial de Información

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2121-1377 – ealvarenga@conamype.gob.sv